ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 NOV 2026

ACTA N° 40
RES. N° 3159/026
EXP. 2026-25-1-004225
KG/ss /sd

VISTO: El Llamado a Aspiraciones Público y Abierto, dirigido a docentes a efectos de conformar registros de aspirantes a nivel departamental, para cumplir funciones de Referentes Socioeducativos – Perfil Docente, en centros de Educación Media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 888/026, Acta N° 9 de fecha 14 de abril de 2026, el Consejo Directivo Central autorizó la realización del referido Llamado y aprobó las Bases.

II) Que por Resolución N° 1297/026, Acta N° 15 de fecha 26 de mayo de 2026, el Consejo Directivo Central aprobó la nómina de integrantes de los Tribunales evaluadores del citado Llamado.

III) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la homologación del Orden de Prelación resultante para el departamento de Canelones, de acuerdo con la actuación del Tribunal evaluador, detallada en actas y planillas (parciales y final), donde surgen los puntajes totales obtenidos por los participantes en cada etapa y que consta de fs. 96 a 98 de obrados.

IV) Que asimismo, agrega que consultado el Registro de Vínculos con el Estado, los postulantes con puntaje habilitante que integran el Ordenamiento, no presentan sumarios ni inhabilitaciones para ejercer cargos públicos.

CONSIDERANDO: Que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente homologar lo actuado por el Tribunal evaluador del departamento de

Canelones, interviniente en el Llamado de referencia y aprobar el Orden de Prelación resultante.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal evaluador del departamento de Canelones, interviniente en el Llamado a Aspiraciones Público y Abierto, dirigido a docentes a efectos de conformar registros de aspirantes a nivel departamental, para cumplir funciones de Referentes Socioeducativos – Perfil Docente, en centros de Educación Media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

2) Aprobar el Orden de Prelación resultante del mencionado Llamado, el que tendrá una validez de tres años a partir de la presente homologación, según el siguiente detalle:

Orden	Cédula	Méritos y Antecedentes	Entrevista	TOTAL
1	4.257.870-6	41	30	71
2	4.188.186-9	37	30	67
3	1.993.143-4	36	30	66
4	3.599.214-3	32	30	62
5	4.724.226-3	32	29	61
6	4.598.732-0	31	30	61
7	4.893.269-1	31	28	59
8	4.958.175-8	32	27	59
9	5.085.996-6	32	26	58
10	4.317.816-3	29,5	28	57,5
11	4.183.228-8	36	20	56
12	4.291.921-1	30	24	54
13	3.980.219-8	37	15	52
14	3.797.741-2	32	14	46

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Dirección Sectorial de Integración Educativa. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN